

MEMORANDO DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN ABREVIADA IA - 018 DE 2022

PARA: JUAN CARLOS SANCHEZ ALONSO
EDWIN ANDRES BUSTOS MELO
Comité Técnico
MIGUEL EDUARDO PARDO URIBE
Comité Jurídico
DANIEL JOSE NIÑO SOLANO
GINNA PAOLA AGUILERA
Comité Financiero

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA CON FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL

FECHA: ABRIL 21 DE 2022

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarles que han sido designados como integrantes de los comités evaluadores del proceso de Invitación Abreviada IA – 018 - 2021, que tiene por objeto **“Adquisición de bolsas plásticas e impresas en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad.”**

Los comités cumplirán su labor, así:

- a. **Comité técnico:** El comité técnico evaluador estará conformado por JUAN CARLOS SANCHEZ ALONSO y EDWIN ANDRES BUSTOS MELO, quienes tendrán a cargo las siguientes funciones:
 1. Efectuar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes técnicos y evaluar los demás requisitos conforme a la invitación abreviada y/o adendas.
 2. Informar a la Dirección Nacional de Contratación y Compras sobre las solicitudes de subsanación y/o aclaraciones a los proponentes.
 3. Entregar a la Dirección Nacional de Contratación y Compras el informe de evaluación técnico debidamente motivado y firmado por el miembro del Comité Evaluador Técnico junto con la firma del Jefe directo de la dependencia solicitante.
 4. Estudiar, analizar y responder las observaciones de carácter técnico y económico presentadas al informe de evaluación publicado en la página web de la empresa y en el SECOP II.
 5. Señalar en el informe de evaluación final la recomendación a la Ordenadora del Gasto, en el sentido de adjudicar o declarar desierto el proceso de selección.
 6. Asesorar técnicamente a la Ordenadora del Gasto en la adjudicación, cuando haya lugar a ello.

- b. **Comité financiero:** El comité financiero evaluador estará conformado por la profesional DANIEL JOSE NIÑO SOLANO Y GINNA PAOLA AGUILERA de la Dirección Nacional Financiera, quienes tendrán a cargo las siguientes funciones:

1. Efectuar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes financieros y evaluar los demás requisitos conforme a la invitación abreviada y/o adendas.
 2. Informar a la Dirección Nacional de Contratación y Compras sobre las solicitudes de subsanación y/o aclaraciones a los proponentes.
 3. Entregar a la Dirección Nacional de Contratación y Compras el informe de evaluación financiero debidamente motivado y firmado por el miembro(s) del Comité Evaluador Técnico junto con la firma del jefe Directo de la dependencia solicitante.
 4. Estudiar, analizar y responder las observaciones de carácter financiero presentadas al informe de evaluación publicado en la página web de la empresa y en el SECOP II.
 5. Señalar en el informe de evaluación final la recomendación a la Ordenadora del Gasto, en el sentido de adjudicar o declarar desierto el proceso de selección.
 6. Asesorar financieramente a la Ordenadora del Gasto en la adjudicación, cuando haya lugar a ello.
- c. Comité jurídico:** El comité jurídico evaluador estará conformado por el profesional MIGUEL EDUARDO PARDO URIBE Profesional Jurídico de la Secretaria General, quien tendrá a cargo las siguientes funciones:
1. Efectuar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y evaluar los demás requisitos conforme a la invitación abreviada y/o adendas.
 2. Informar a la Dirección Nacional de Contratación y Compras sobre las solicitudes de subsanación y/o aclaraciones a los proponentes.
 3. Entregar a la Dirección Nacional de Contratación y Compras el informe de evaluación jurídico debidamente motivado y firmado por el miembro(s) del Comité Evaluador Técnico junto con la firma del Jefe Directo de la dependencia solicitante.
 4. Estudiar, analizar y responder las observaciones de carácter jurídico presentadas al informe de evaluación publicado en la página web de la empresa y en el SECOP II.
 5. Señalar en el informe de evaluación final la recomendación a la Ordenadora del Gasto, en el sentido de adjudicar o declarar desierto el proceso de selección.
 6. Asesorar jurídicamente a la Ordenadora del Gasto en la adjudicación, cuando haya lugar a ello.

Los comités Evaluadores designados a través del presente memorando inician su función evaluadora con el recibo del memorando de su designación y finaliza con la declaratoria de desierto, aceptación de la Oferta y/o suscripción del contrato respectivo, o resueltos los recursos que en agotamiento de vía gubernativa sean interpuestos contra el acto de declaratoria de desierto.

Atentamente,

MARIA CAMILA RIOS OLIVERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
con Funciones de Secretaria General
Servicios Postales Nacionales S.A.S.

Proyectó: Miguel Eduardo Pardo Uribe / Abogado Externo / DNCC

Revisó: Maria Manuela Perez Garzón / Directora Nacional de Contratación y Compras.